

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA EMPRESA TURISTICA CONTUR S.A.

En la ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, el día de hoy 19 de Abril de 2017, siendo las 10:00 horas se reúnen los accionistas de la compañía **EMPRESA TURISTICA CONTUR S.A.**, en el domicilio de la empresa, se reúnen los siguientes accionistas:

<b>Accionista</b>	<b>% Participación</b>	<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>No. Acciones</b>
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.		US\$ 408	408
NARANJO CABEZAS EDWIN DAVID		US\$ 59	59
NARANJO VASQUEZ DANIELA NICOLE		US \$ 108	108
NARANJO VASQUEZ RENE ALEXANDER		US\$ 108	108
NAVAS NARANJO JOSE DAVID		US\$ 58	58
NAVAS NARANJO XAVIER ANDRES		US\$ 58	58
<b>TOTAL</b>	100 %	US\$ 800	800

Preside la Junta el señor Ricardo Herrera Miranda en calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario el señor Francisco Avilés Dueñas en su calidad de Gerente General.

Presidencia solicita al Secretario se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 09h00 se encuentran presentes, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes al tenor de lo señalado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal, para conocer el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del el Ejercicio Económico 2016;**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016;**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2016; y,**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año y fijar su remuneración.**

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, se informa que la sesión está siendo grabada, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. Presidencia recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

El Presidente declara instalada la Junta a las 10h05 y solicita al Secretario se dé lectura al orden del día:

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el primer punto.

- 1. Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;**

El señor Francisco Javier Avilés Dueñas, de conformidad con su nombramiento plenamente vigente, da lectura a su informe referente al ejercicio económico 2016.

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el Ejercicio Económico 2016, mismo que es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del Ejercicio Económico 2016;**

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Fernando Gavilanes, respecto del Ejercicio Económico 2016, el cual es aprobado por unanimidad.

- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016;**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico 2016, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

- 4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2016; y,**

En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma, y tal como lo detalla el balance arroja pérdidas durante el ejercicio económico 2016. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad solicitar a Gerencia General tomar

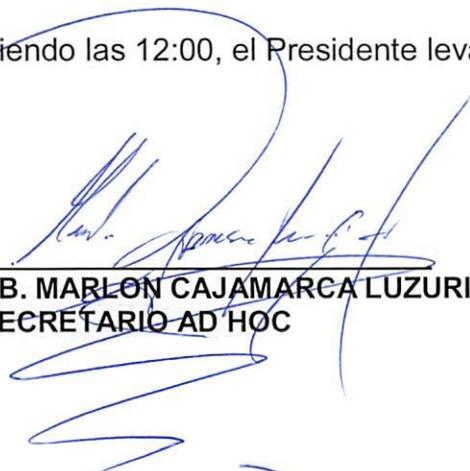
los correctivos necesarios para revertir la situación de la empresa y buscar resultados positivos para el siguiente ejercicio fiscal.

**5. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año y fijar su remuneración.**

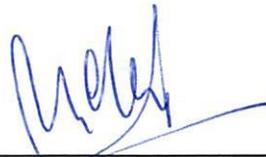
La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se reelija como Comisario Principal de la compañía al señor Fernando Gavilanes y que el cargo de Comisario Suplente quede vacante, para el período de un año. Adicionalmente, la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios de la Comisaria Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General por unanimidad, sin modificaciones.

Siendo las 12:00, el Presidente levanta la sesión.



**AB. MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA**  
**SECRETARIO AD HOC**



**FRANCISCO AVILÉS DUEÑAS**  
**GERENTE GENERAL**



## **INFORME DEL COMISARIO**

Quito D.M., 11 de Abril de 2017

A los Señores Accionistas de la Compañía EMPRESA TURISTICA CONTUR SA:

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía EMPRESA TURISTICA CONTUR SA, y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas, el Informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la Compañía al 31 de diciembre de 2016.

Mi examen ha versado sobre los Libros Contables y Sociales de la Compañía, los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados de las operaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2016.

Quiero informar que he obtenido de la Administración la información necesaria para fundamentar suficientemente mi opinión de que la Compañía, a través de su Administración, ha cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y reglamentaciones contempladas en la Ley de Compañías.

De manera particular, creo conveniente manifestar las siguientes puntualizaciones, las cuales considero como las más importantes:

1. Los Libros Sociales, estos es, Libro de Actas de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, sus respectivos Expedientes y Convocatorias, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Actas de Sesiones del Directorio y sus respectivos Expedientes y Convocatorias, cumplen con las disposiciones establecidas para el efecto en los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías.
2. Los Libros Contables se encuentran adecuadamente ordenados y estructurados, y sus registros guardan correspondencia con las cifras presentadas en los estados financieros, los cuales han sido elaborados de acuerdo al Plan de Cuentas, sus dinámicas y presentación de

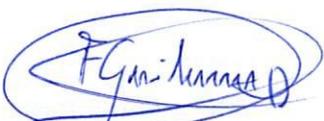
estados financieros incorporan las tendencias establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. La Compañía ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.
4. Los Estados Financieros del ejercicio 2016 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa.
5. Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida para el año 2016, así como la normatividad vigente.
6. Debido a que en el año 2016 la compañía EMPRESA TURISTICA CONTUR SA todavía no inicia operaciones Comerciales, no registra movimientos en su Estado de Resultados, por lo tanto no tiene ni utilidad ni pérdida; la Administración me ha explicado los proyectos a mediano plazo que tiene la empresa.

En mi opinión y sobre la base de la revisión desarrollada, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa ya que reúne los requisitos básicos establecidos en la Ley de Compañías, en las Resoluciones de la Junta General, de su Directorio y de sus Estatutos Sociales.

Quito, 11 de abril de 2017.

Atentamente,



Fernando Gavilanes O.

**COMISARIO**